



AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE CANTABRIA

ACTA DE REUNION SOBRE EL SERVICIO DE REPRODUCCION EQUINA PARA LA TEMPORADA DEL 2010.

En Pesués, Val de San Vicente, siendo las trece del veinticuatro de Febrero de dos mil diez.

Se reúne en el salón de actos del edificio consistorial, bajo la presidencia del don MIGUEL ANGEL GONZALEZ VEGA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Con la asistencia de:

Don NICOLAS GARCIA ROBLES, Sargento Primero del Centro Militar de Cría Caballar de Mazcuerras.

Don JOSE SOBERON GOMEZ, Concejal de Ganadería del Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Don CELESTINO FERNANDEZ GARCIA, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mazcuerras

Don JOSE LUIS GONZALEZ CONCHA, Concejal del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Don FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ HERRERO, Presidente de la Junta Vecinal de Serdio.

Don JOSE MANUEL FERNANDEZ SAN PEDRO, Encargado del Ayuntamiento de Udias.

Don ABELARDO PEREZ GUTIERREZ, Concejal del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

Actuando de Secretaría doña MARIA ENCARNACIÓN VIGIL VEGA, funcionaria del Ayuntamiento.

El motivo de la reunión es la de informar del servicio de reproducción equina para la temporada de dos mil diez.

Se expone la carencia del personal militar suficiente para llevar a cabo los trabajos y se solicita que por parte del Ayuntamiento de Val de San Vicente, se contrate una persona que preste sus servicios como personal de apoyo y que realice su trabajo en jornada de siete horas, en horario de 8 a 15 h., el lunes, miércoles y viernes, durante un periodo necesario para este servicio, que coincidirán con los de desarrollo de la campaña.

El señor Alcalde Presidente, manifiesta su conformidad.

Igualmente se consignará una previsión de ingresos por la cantidad resultante de la suma de las aportaciones que correspondan a los restantes Ayuntamientos, en función del número de cubriciones que se efectúen a yeguas de ganaderos vecinos de dichos municipios.

Por parte del Centro Militar de Cría Caballar de Mazcuerras, se mantendrá informados a los respectivos Ayuntamientos del ganado que se llevará, así como del importe de las tasas correspondientes.

La temporada que se iniciará el próximo día 22 de marzo y concluirá el día 30 de Junio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente, declara terminada la reunión siendo las catorce horas, levantándose la presente acta que firman todos los asistentes en prueba de su conformidad.



[Firmas manuscritas de los asistentes]

I → 22-3-2010
30-6

TEMPAS MANCHA 70